



## **PROGRAMA ACTÍVATE FAMILIAS**

### **FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO**

#### **PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN**

El objetivo principal del Programa Actívate Familias es ayudar a las familias a afrontar la totalidad o parte de los gastos que conlleva la práctica deportiva federada de sus hijo/as menores de edad durante la temporada 2020/21. Dicha ayuda se destinará a sufragar la cuota anual del club deportivo al que pertenezcan.

#### **DESTINATARIOS Y REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS AYUDAS**

La iniciativa Actívate Familias está dirigida a familias o unidades de convivencia con deportistas nacidos a partir del 1 de enero de 2003 y residentes en la Comunidad Valenciana que cumplan, en la fecha de presentación de la solicitud de la familia con, **al menos**, uno de los siguientes requisitos:

1. Reciben la Renta Valenciana de Inclusión.
2. Reciben la Beca comedor de la Generalitat.
3. Ambos progenitores, o uno de ellos (en caso de familia monoparental) están en paro, afectados por ERTE o reciben la prestación por cese de actividad y trabajo por cuenta propia.

**Requisito fundamental para poder acceder a las ayudas del programa Actívate Familias es tener tramitada Licencia con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana:**

- Licencia Federativa Nacional de la temporada 2020.
- Licencia Escolar de Rendimiento o Promoción (JJDD) del curso escolar 2020-2021. Desde la categoría sub10 (año de nacimiento 2013 y superior)



### **CRITERIOS DE LAS AYUDAS:**

Independientemente del club y federación a la que pertenezca el solicitante, se establece **una ayuda máxima de 150€ al año por deportista** (en caso de tener el deportista una cuota anual con el club menor de 150€ al año, se ajustará la ayuda a la cuantía de dicha cuota).

### **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Se presentará en las oficinas del Club la siguiente documentación:

- ✓ Documento de solicitud de la Familia al Club
- ✓ Documento Justificativo de la Familia al Club
- ✓ Certificado del cumplimiento de al menos uno de los requisitos necesarios para la solicitud.

**Primer periodo – 15 de septiembre al 15 de octubre 2020**

**Segundo periodo – 16 noviembre 2020 al 11 de enero 2021**

**Toda la información del Programa así como los documentos necesarios para la solicitud, están en la página web del Club Atletisme Torrent**

[www.catorrent.com](http://www.catorrent.com)